¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,436 BUENOS AIRES, Lunes 4 de Septiembre de 1848.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, Brigadier D. Manuel Lopez—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la satisfaccion de contestar la apreciable nota de V. E., fecha 9 de Agosto último, cuyo tenor es como sigue—

'El infrascripto tiene la alta satisfaccion de avisar á S. Sa. el recibo de la apreciable nota, fecha 26 de Junio último, la misma que en contestacion de la del 22 de Mayo anterior le dirige por órden del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, y cuyo tenor es como sigue—

"El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la enunciada nota, ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion, haber apreciado este Gobierno vivamente la eficacia con que V. E., de acuerdo con la voluntad nacional, habia decretado la extincion de la comunidad Jesuítica en Córdoba—

Este Gobierno nada mas tendria que agregar si una larga experiencia no le hubiera hecho conocer que los Jesuitas han procurado encubrir siempre sus nefandas miras bajo el ropage de una humildad Evangélica, y un sincero interés por la Sociedad que los acoje, sentimientos que han estado bien distantes de acreditar en esta República los referidos Padres Jesuitas, desde que fueron admitidos en ella—

En varias ocasiones este Gobierno ha tenido noticias de crédito, y aun documentos, sobre hechos de los Jesuitas en esa Provincia, y en la de San Juan, que están en acuerdo con las características tendencias de los Padres—Entre dichos hechos debe contarse la agitacion que han causado en algunas familias respetables de San Juan, y la funesta discordia, que, segundando los traidores designios de los salvages unitarios, introdujeron en el virtuoso clero de esa Provincia—

Estos hechos tan en armonia con la institucion y siniestros fines de los Jesuitas, V. E. bien comprenderá el desdoro que atraen sobre la sociedad Argentina, y que á la par que arrojan el escarnio y el desprecio de un pueblo hácia el clero en él existente, aumentan las simpatias, que, por medios reprobados y bien conocidos ya saben grangearse los hipócritas Jesuitas—

Las precedentes consideraciones fácilmente revelarán á V. E. la imperiosa necesidad en que se halla ese Gobierno de velar muy cuidadosamente sobre la conducta ulterior del Jesuita secularizado en esa Provincia, porque á la vista de las primeras ideas de dominacion que subrepticiamente han desplegado en todas épocas los Jesuitas, pudiera ser que los que han secularizado en la Confederacion, lo hayan hecho como el único medio que se les presentaba para permanecer en ella, y continuar asi la impia obra de anarquizarla, procurando dividir sus Gobiernos y sembrar en sus habitantes un indiferentismo fatal á la sagrada causa federal de los pueblos Argentinos, sostituyendo á los nobles patrióticos sentimientos innatos en los corazones de los leales Argentinos un fanatismo funesto—

Es del estricto deber del Exmo. Sr. Gobernador, en un asunto tan grave como el presente, que afecta la seguridad y porvenir de la Confederacion, proceder como lo ha hecho, y lo hace, con entera conciencia, salvando asi tambien su responsabilidad—

Con este fin de justicia y alta conveniencia nacional expuesto en esta nota, S. E. se reserva tomar en consideracion en la ulterioridad, cuando se lo permitan sus inmensas atenciones, el punto de la secularizacion de los Jesuitas en la República, del modo en que la practican, y en el que bien dejan entrever una ficcion funesta, á cuya sombra puedan proseguir sirviendo á los reprobados designios de la Compañía Jesuítica—La resolucion que este Gobierno definitivamente adoptare sobre el particular, con vista tambien de la ulterior conducta de ellos en ese carácter, será transmitida oportunamente á V. E"—

El infrascripto en contestacion de la enunciada nota tiene á bien expresar á S. S. para que lo eleve al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de esa Provincia: que tan luego de haberse instruido de ella, penetrado de las poderosas razones en que S. E. apoya su íntima conviccion, respecto de las miras insidiosas de los Jesuitas tendentes á anarquizar la República y dividir sus Gobiernos, segundando la impía obra de los salvages unitarios; como una medida que no solamente contribuiria á afianzar los sagrados principios en que está basada la santa causa nacional de la federacion, sino que evitaria el que á S. E. lo distrajeran de asuntos de vital interés á la Confederacion de que se halla ocupado, llamando su atencion sobre el Jesuita secularizado en esta Provincia Presbítero D. Mauricio Colldeforns; tuvo á bien ordenarle á éste salga de esta Provincia al destino que guste por convenir asi al bien público, en cuya virtud presentó el referido Colldeforns el memorial que se acompaña pidiendo su pasaporte á la República de Bolivia con término de quince ó veinte dias, el cual se le ha concedido con el de ocho dias, como S. S. se instruirá por el decreto estampado á continuacion—

Si el infrascripto con este paso ha podido llenar un deber sagrado que en este respecto le incumbe y dar un público testimonio de su decision á segundar las marchas eminentemente patrióticas federales de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, se complace doblemente al considerar que será de la plena aprobacion de S. E"—

El Exmo. Sr. Gobernador aprueba plenamente la conducta de V. E., y se complace en manifestarle que ella es conforme á las vistas de este Gobierno, y á los fundamentos de justicia y alta conveniencia nacional que tiene en consideracion para una resolucion definitiva y general á todas las Provincias de la Confederacion, que medita ya, á vista de los graves males ocasionados por la permanencia de Jesuitas bajo la ficcion de secularizados, en algunas Provincias de la República: males que se sienten, y de que tiene nuevos datos este Gobierno, aun despues de expedida su resolucion provisoria contenida en la nota del infrascripto fecha 26 de Junio, á que V. E. contesta de un modo correspondiente á sus elevados deberes, y digno de su acreditado patriotismo federal Americano—

Dios gue á V. E. ms años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Manuel Lopez—

Exmo. Sr: el Presbítero Mauricio Colldeforns debiendo pasar á Bolivia á diligencias propias, con el mayor repeto y sumision suplica á V. E. se sirva concederle el correspondiente pasaporte, y 15 ó 20 dias para realizarlo—En lo que recibirá gracias, y para ello—

Exmo. Sr—

Mauricio Colldeforns—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Córdoba, Julio 8 de 1848—

Como lo pide: expídasele por secretaría la licencia que solicita, concediéndosele el término de ocho dias desde la fecha, y archívese—

LOPEZ—

El Oficial 1.° de Gobierno—

Carlos Amézaga—

EL EDITOR.

Tratando el titulado *Comercio del Plata*, en su número del 21 de Agosto último, con sofismas y dicterios del estado de las relaciones entre el Gobierno Argentino y el de S. M. el Emperador del Brasil, publica, por via de digresion, los siguientes paralogismos sobre la intervencion Anglo-Francesa—

"Tampoco dejarémos de notar que si acaso los señores Gore y Herbert han leido aquella manifestacion de Rosas, y la que acaba de hacer á la Sala de sus Representantes, debe haber sido estremada su sorpresa al verse tratados por él—respecto del cual se han declarado, y obran, en perfecta *neutralidad*—de dolosos, conquistadores y usurpadores de Montevideo. En efecto. Obsérvese bien que Rosas ya no dice, como hasta ahora poco, que la Inglaterra se propone ó *intenta*—en combinacion, por supuesto con la Francia—*conquistar* ó apoderarse de estos paises; sino que presenta á ese intento como á una cosa que ya han llevado á ejecucion, que han realizado ya. Habla de un *predominio* que se ejerce actualmente, y que fué preparado por la Inglaterra por medio de negociaciones *insidiosas:* habla de Montevideo *dominado* en el dia por aquella nacion: habla de un *ataque manifiesto* que ella ha hecho *á la integridad* de este pais: habla, en una palabra, de *usurpacion y conquistas* ya consumadas por la Inglaterra; pues asevera positivamente que ambos poderes *se han instalado* ya en una parte de esta República; y como *esta parte* no puede ser la que él ocupa aquí con sus fuerzas, es forzosamente Montevideo: y hasta agrega que, no contentos todavía los tales usurpadores y conquistadores con la capital de Montevideo, procuran *estender y dilatar* desde ella la usurpacion y la conquista; siendo este el objeto que ellas tenian al *aparentar con dolo* que querian las tales negociaciones pacíficas. Esto dijo Rosas en Junio por su *Gaceta*, y lo repite hoy, bajo su firma, hablando, á sus representantes, de ese gobierno británico, cuyo crédito está confiado, en esta rejion, al talento, al esfuerzo y á la lealtad de los Sres. Gore y Herbert. Esto dice Rosas, bien altamente, y tanto, que estos Sres. no pueden escusarse con que no lo saben. Esto dice Rosas bien claramente, y tanto, que no admite disimulo ni interpretacion esa injuria premeditada que hace á la Inglaterra, y á la cual, aquellos Sres. no son, ni puede nadie creerles indiferentes, desde que corre en sus venas sangre británica. Esto dice Rosas; y precisamente á nadie mejor que á los Señores Gore y Herbert, les consta hasta la evidencia, que todo eso es una verdadera calumnia del insolentado Dictador. Porque en verdad. Si la Inglaterra se ha apoderado de Montevideo; si ejerce aqui ese criminal predominio de usurpacion y de conquista; y si, en fin, ha llegado ya hasta *instalarse* en esta ciudad, es de completa evidencia que esa obra solo ha podido realizarla por medio de sus agentes; y estos ajentes, solo lo son los Sres. Gore y Herbert: ellos son los únicos encargados, en esta rejion, de los intereses de la Gran Bretaña, como del honor de su altivo pabellon: ellos, los únicos depositarios de la política y de la ejecucion de las órdenes ó miras de su gobierno: ellos, los únicos que representan y que dirijen su diplomacia y su fuerza: y ellos, por consiguiente, son los que, con insidia y con dolo, han preparado y consumado ese cobarde é imperdonable atentado."

(Del titulado "*Comercio del Plata*," fecha 21 de Agosto último)—

A la simple lectura de esas tristes líneas, resalta toda la infidelidad, la grosera decepcion, con que han sido escritas impudentemente por el salvage unitario Alsina—

¡El Gobierno Ingles "*neutral*" en la contienda del Plata!—Tal es el impávido embuste en que el apologista de la intervencion Anglo-Francesa funda sus diatribas—Delirio es considerar neutral al Gobierno Británico que ha apurado contra las Repúblicas del Plata y sus dos Gobiernos legales las hostilidades mas severas é injustificables de una guerra arbitraria é inicua; que retiene tenazmente las usurpaciones que ha hecho de esa manera, y que, negando satisfaccion, reparaciones y seguridades á los Estados ofendidos, es cómplice ademas de la actual intervencion Francesa, sosteniendo así el dominio Europeo en la ciudad de Montevideo bajo el transparente simulacro de un Gobierno nominal, sin representacion Oriental, sin recursos propios, sin poder alguno, y sugeto él mismo al dictado extrangero ¿En qué nuevas doctrinas de neutralidad habrá hallado Alsina la peregrina innovacion que propala de titular estado de neutralidad á semejante escandalosa violacion de toda justicia é imparcialidad?—

El estado de guerra se constituye por las hostilidades cometidas, por la persistencia en sostener sus efectos, por la negativa de justicia á un Estado, cuyos derechos primordiales han sido atacados, sin respetar ni su pabellon, ni su territorio, ni las estipulaciones garantidas por la santidad de los tratados—

Los cargos que el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas forma al de S. M. B. son tan justos como fundados en el testimonio de hechos claros y notorios—Conquista, y no otra cosa, es la intervencion Anglo-Francesa, porque esta atropella los supremos derechos de la independencia y libertad de las Repúblicas del Plata, ocupa parte del respectivo territorio de ellas por la fuerza de injustas armas, protege la rebelion y traicion para destruir, dividiendo, á estas dos nacionalidades, y se sostituye con su poder ambicioso é invasor á los rebeldes vencidos é impotentes—El Gobierno Británico ha ostentado esa política funesta, tan reprobada por los mas grandes principios é intereses de las Naciones—Persiste en ella, negando satisfaccion y reparaciones por lo pasado, y seguridades para el porvenir—Retiene la parte de territorio Argentino que ha usurpado, así como los buques de la Escuadra de la Confederacion que mandó asaltar y capturar, en plena paz, sin ninguna declaracion de guerra, violando el Derecho de Gentes y el Tratado de amistad y comercio del 2 de Febrero de 1825 entre la Confederacion y la Gran Bretaña—

Cierto es tambien que el Gobierno ingles tiene el pensamiento de extender y dilatar su predominio en la América del Sud, ya por esos procedimientos tan alarmantes é injustificables; ya por los que simultáneamente ha desplegado protegiendo la traidora y pirática expedicion del cabecilla Flores contra las Repúblicas Americanas, y mandando alzar en la América Central el estandarte de la conquista Británica, como protector de los indios bárbaros de Mosquitos, por la ocupacion á viva fuerza de San Juan de Nicaragua—

Los asertos del Gobierno Argentino, que censura torpemente el titulado *Comercio del Plata*, son verdades evidentes—

Hay de parte del Gobierno ingles un plan de predominio y conquista, delatado por sus mismos hechos; un ataque manifiesto á la independencia é integridad territorial no solo de las Repúblicas del Rio de la Plata, sino tambien de las demas del Continente Americano; hay usurpaciones y conquistas que siniestramente retiene, y el dolo de aparentar tendencias pacíficas, en medio de tal estado de cosas, obra suya, en concierto con el Gobierno Frances—

En cuanto á los actos de Mr. Gore, y del Sr. Comodoro Herbert, á que alude Alsina con un sofisma pueril, sabido es que provienen de las órdenes de su Gobierno, y que este es el responsable de la situacion que hemos indicado: situacion hostil, y tan distante de la neutralidad como de los consejos de una política previsora y sabia—En manos del Gobierno de S. M. B. está volver á los principios del Derecho de las Naciones, y cambiar el estado de hostilidad en el de paz y buena inteligencia, mediante el leal ajuste de una Convencion pública de paz sobre las basas Hood y modificaciones con que las admitieron los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Curioso es el descaro con que el salvage unitario Alsina repele, sobre su palabra, el hecho notorio de que la ciudad de Montevideo está dominada por la intervencion extrangera, obra y hechura de los mismos á quienes aquel titula neutrales—El empeño que tiene de presentarlos como tales, á todo trance, es demasiado absurdo, y solo revela el mismo designio de division y trastorno que tan claro quedó por la mision Gore-Gros, y que tan honorable y sabiamente fué frustrado por el firme acuerdo de los dos aliados Americanos—

El territorio de la República Oriental está ocupado por el Ejército de Orientales al mando del Exmo. Sr. Presidente Legal, Brigadier D. Manuel Oribe, y guarnecido en todos sus Departamentos por la Milicia Nacional de la República del Uruguay, y no por las tropas Argentinas, como supone tan falsa y absurdamente el *Comercio del Plata*—

Otra singularidad audaz del traidor Alsina consiste en su clamor sobre que el Gobierno Argentino injuria á la Inglaterra, al defender la independencia y derechos de la Confederacion, y de su aliada la República Oriental, atacados tan injustamente por el Gobierno Ingles—Los reclamos del ofendido son tan sagrados como naturales, y nunca injuria el que resiste, aun por ilimitados medios, á un enemigo injusto y ambicioso—Mucho menos injuria el ofendido, cuando defiende sus derechos con dignidad y moderacion, como lo hace el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, de un modo muy glorioso para la República y para su ilustrada Administracion—

En todas las cuestiones mezcla el salvage unitario Alsina la pre-

tendida dictadura—Sabido es que el General Rosas gobierna por el voto libre, enérgico y sostenido de la República, y ni dicta ni ha dictado jamas ese voto nacional, ni tendria como dictarlo, si él no fuese tan espontàneo como justo y patriótico—Asi ha resistido à la mas fuerte coalicion Europea, y á las mas infames traiciones—Su fuerza está en la opinion pública, sabiamente dirigida por él, y que en él confia; y esa fuerza es la del derecho del heroismo, y no la del sable, ò del cañon, asestados contra la voluntad de los pueblos—

Por lo que hace á nuestro diario, siempre titulado oficial por el declamador Alsina, solo le repetiremos que no tiene caràcter oficial ninguno; que no le reconocemos el derecho de hacer con su dicho lo que nosotros deshacemos con nuestros asertos, únicos competentes para establecer el carácter de nuestro diario; y que la defensa que hacemos de nuestro Gobierno y de nuestra Patria es tanto mas propia y natural cuanto que es sobremanera justa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 2 de Septiembre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1.°	749,666 ¾	95 3¼	2,320,488 4	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	11,831 2	40					
Contribucion sobre 3,000 pesos de un billete de Tesorería	6						
	761,503 2¾	135 3¼	2,320,488 4	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado					3,000		
Su premio vencido en 3 meses 2 dias á 1 ½	138						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	3,660						
Existencia	757,705 2¾	135 3¼	2,320,488 4	1,986	1,668,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	761,503 2¾	135 3¼	2,320,488 4	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 2 de Septiembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,661 7½		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5			167 5
Entrada	133 4			
Salida	8,371			
Puerto	2,981 4	40		
Contribucion	345 2			
	65,354 7	1,701 7½		167 5

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General	11,831 2	40		
Existencia	53,523 5	1,661 7½		167 5
	65,354 7	1,701 7½		167 5

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1848—

V.° B.°—BERNAL— **BLANCO—** Intervine—**ALBARRAZIN—**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 27.

De San Pedro ha conducido don Benancio Rondan 232 cabezas, compradas por don José Vazquez; 125 á don Carlos Villar, 105 á don Eugenio Villar, 2 á don Ignacio Rodriguez: para abasto—que hacen las... 232

De San Antonio de Areco ha conducido don Cándido Rodriguez 175 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 168 á don Dionisio Sosa, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Clemente Medina, 50 á don Cándido Rodriguez: para abasto—que hacen las......... 175

De Navarro ha conducido don Juan José Tabosa 61 cabezas, compradas por don José Vazquez; 17 á doña Ana María Cabrera, 10 á don José Maria Barrales, 4 á doña Benancia Alvarez, 30 á don Cayetano Rocha: para abasto—que hacen las 61

De Navarro ha conducido don Carlos Bedoy 97 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 96 á don Juan Benito Sosa, 1 á don Salvador Almada: para abasto que—hacen las.................... 97

28.

Con dos guias, 1.ª de San Nicolas, 2.ª del Pergamino, ha conducido don Florencio Garcia 867 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 102 á don Francisco Juarez, 16 á don Faustino Fernandez, 704 á don Feliciano Figueroa, 28 á don Alejandro Figueroa, 10 á don Manuel Figueroa, 2 á don Manuel Antonio Figueroa, 1 á don Pedro J. Acebedo, 1 á don Juan Ponce, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Adriano Figueroa, 1 á don Leandro Vazquez: para saladero—que hacen las 867

Con tres guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de San Antonio de Areco, 3.ª de San Andres de Giles, ha conducido don Bruno Quevedo 250 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 53 á don Juan de Oros, 1 á don José Gegena, 12 á doña Juana Malagueño, 10 á doña Angela Banegas, 1 á don Tiburcio Lima, 21 á don Pablo Genes, 14 á don Matias Casco, 8 á don Tomas Gaute, 14 á don Pablo Becerro, 10 á don Eduardo Ramirez, 10 á don Juan Pereira, 12 á don Mariano Ramirez, 2 á don Cirilo Vera, 2 á don Leon Montes, 39 á don José Arguello, 30 á don Juan Antonio Navarro, 1 á don Gregorio Sota, 10 á don Pascual Rodriguez: para saladero—que hacen las 250

De San Antonio de Areco ha conducido don Gregorio Zalomon 195 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 15 á don Pedro Ramayo, 16 á don Pedro Ortega, 1 á don José Palavecino, 154 à doña Hilaria Ortega de Tapia, 3 á don Leon Pereyra, 2 á don Pedro Romero, 2 á doña Luisa Romero, 1 á don Inocencio Romero, 1 á doña Maria Jimenez, para abasto—que hacen las........ 195

De Arrecifes ha conducido don Cecilio Castillo 44 cabezas, compradas por don José Vazquez; 9 á don Segundo Burgos, 2 á don Bonifacio Rodriguez, 1 á don Manuel Hernandez, 4 á don Eustoquio Sayal, 4 á don N. Quintanales, 6 á don Nicasio Quintanales, 3 á don José Monge, 3 á don José Rios, 1 á don Remigio Alvarez, 1 á don Vicente Lopez, 6 á don Benito Quiroga, 1 á doña Margarita N., 3 á don Jacinto Quiroga: para abasto—que hacen las 44

Del Baradero ha conducido don Francisco Allende 290 cabezas, compradas por don José Herrera; 23 á doña Escolástica Hernandez, 209 á don Patricio Linch, 1 á don Faustino Alcina, 11 á don Eduardo Bernal, 1 á don Mariano Alvarez, 14 á don Gregorio Fernandez, 30 á don Juan Castes, 1 á don Benito Pazos: para saladero—que hacen las 290

29.

Del Baradero ha conducido don Carlos Cabrera 112 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 45 á don Santiago Castro, 15 á don Cirilo Olivera, 2 á don José Camaño, 2 á don Lucio Galloso, 1 á doña Florentina Jaria, 1 á don Francisco Tapia, 1 á don Francisco Reinoso, 13 á don Francisco Gorocito, 2 á don Fermin Rosell, 1 á don Hermenegildo Castro, 14 á don Patricio Linch, 14 á don Jacinto Frias, 1 del conductor: para abasto—que hacen las........ 112

De San Andres de Giles ha conducido don Angel Hernandez 60 terneros, comprados por don Santiago Mosquete; 31 a doña Tránsita Esquibel, 10 á don Juan Peñalva, 19 á don Remigio Gomez: para abasto—que hacen las........ 60

30.

Con dos guias, 1.ª del Saladillo, 2.ª del Monte, ha conducido don Lorenzo Angenelo 181 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 122 á doña Dolores Balbastro, 13 á doña Ana Byrne, 2 á don Gavino Laso, 1 á don Andres Dick, 6 á don José Atucha, 18 á don José O. Basualdo, 2 á don Manuel Paz, 1 á don Inocencio Cuebas, 4 á doña Maria Sosa, 1 á don Carlos Camelion, 2 á don Vicente Gonzalez, 1 á don Francisco Rosas, 1 á don Francisco Orrego Amas, 7 á don Justo Villegas: para saladero—que hacen las 181

Del Pergamino ha conducido don Domingo Coria 124 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 12 á don Pedro José Acevedo, 9 á don Francisco J. Acevedo, 19 á don Francisco Olmos, 1 á don Pedro Barro, 57 á don Juan Gualberto Ferreira, 11 á don Domingo Sejas, 2 á don Antonio Alfonso, 1 á don Fernando Lacerna, 3 á don Angel Casal, 2 á don Elias Lopez, 1 á don Braulio Zepeda, 1 á don Santiago Ramirez, 2 á don Juan Ponce, 1 á don Bernabé Roldan, 1 á don Domingo Zamora, 1 á don Pascual Pereyra: para abasto—que hacen las........ 124

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pablo Fuentes 150 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á doña Jacoba Iramay: para abasto—que son las........ 150

De las Flores ha conducido don Juan Niebas 167 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 1 á don Bonifacio Alisal, 5 á don José Maria Pinel, 8 á don Blas Mancebo, 3 á don Manuel Paz, 1 á don José Maria Escurra, 3 á don N. Camelion, 1 á Anderson, Weller y Ca, 3 á doña Pilar Toledo, 2 á don José Maria Salarayan, 11 á don Lázaro Torres, 2 á doña Maria Avila, 1 á don Marcos Sarate, 7 á don Andres Dick, 3 á don Diego Miller, 109 á don José Portugues, 2 á don Manuel Balenzuela, 1 á don Anacleto Posas, 4 á don Isidro Jurado: para saladero—que hacen las........ 167

De la Villa de Lujan ha conducido don José Ramirez 265 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 5 á don Bruno Lopez, 24 á don Juan Galarce, 61 á don Marcelino Peñalva, 10 á don Cruz Casas, 31 á don Adrian Montiel, 25 á doña Justa Belmudez, 17 á don Francisco Cano, 9 á don Simon Abalos, 61 á don Felipe Ramirez, 6 á don Juan E. Montiel, 16 á don Santiago Lopez: para saladero—que hacen las.... 265

Del Baradero ha conducido don Juan Ruiz 230 cabezas, compradas por don José Herrera; 24 á don Domingo Martinez, 1 á don Mariano Tapia, 1 á don Domingo Tronzoso, 1 á don Celestino Tapia, 1 á doña Gregoria Maciel, 2 á don Joaquin Montiel, 105 á don Zacarias Tapia, 20 á don Juan Magallanes, 3 á don Saturnino Magallanes, 5 á don Celestino Maldonado, 2 á don Mariano Alcaras, 24 á don Rufino Salas, 23 á don Rafael Salas, 3 á don Miguel Molina, 1 á don Dionicio Martinez, 14 á don Juan Ruiz: para saladero—que hacen las........ 230

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Hilario Bustos 89 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 43 á don Eduardo Morgan, 35 á don Dámaso Flores, 7 á don Hermenegildo Sarabi, 3 á don Ignacio Campos, 1 á don Narciso Vicenter: para saladero—que hacen las........ 89

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Agosto 31.

Cueros vacunos	2,347
Idem caballares	412
Idem nonatos	12
Idem becerros	79
Lanares, docenas	361
Cerda, arrobas	79
Sebo, idem	404
Grasa, idem	10
Lana, idem	50
Papas, idem	80
Batatas, idem	160
Trigo de pan, fanegas	34
Maiz, idem	20
Ganado lanar	230

MERCADO DEL OESTE.

Agosto 31.

Cueros vacunos	1,648
Id. de potro	39
Id. de carnero	2,491
Id. de nonato	218
Grasa, arrobas	756
Sebo, id	790
Crin, id	181
Lana, id	8
Maiz, fanegas	250
Porotos, fanegas	6
Papas, fanegas	12
Trigo de Chile, id	40
Trigo para engranerar	300

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios.
D. Feliciano Fredes, á D. Juan Miranda	200	á 110ps.
D. José Clavelino, á D. Pedro Auli	17	– 105
Dicho Clavelino, al mismo Auli	9	– 50
D. Pedro Torrilla, á D. Rafael Escobar	12	– 42
D. José Gorosito, á D. José Lopez	103	– 45
D. Raymundo Orellano, á D. Faustino Correa	158	– 90
D. Luis Santana, á D. Miguel Ibarra	16	– 77
D. Manuel Figueredo, á D. Nicolas Robio	105	– 90
D. Antonio Lobo, á D. Faustino Correa	80	– 116
D. Lorenzo Caraballo, á D. Nicolas Robio	40	– 40
D. Lorenzo Taborda, á D. Nicolas Robio	15	– 100
D. Floro Olivera, á D. Juan Devicenci	82	– 60
D. Antonio Parodi, á D. Manuel Fernandez	120	– 80
D. Domingo Melo, á D. Nicolas Robio	47	– 59
D. Jorge Maldonado, á D. José Viale	25	– 68
Dicho Maldonado al mismo Viale	15	– 59
D. Luis Santana, á D. Juan Testa	46	– 67
D. Federico Amaya, á D. Juan Ramos	120	– 100
D. José Monis, á D. Juan Miranda	60	– 35
D. Juan José Cuello, á D. Juan Miranda	120	– 95
El mismo Cuello, á D. Domingo Balega	20	– 75
D. Martin Munilla, á D. Miguel Poledo	16	– 90
Dicho Munilla, al mismo Poledo	16	– 70
El mismo Munilla á D. Juan Miranda	60	– 72
	1502	

Se han vendido mil quinientas dos fanegas trigo de pan á los precios desde 35 hasta 116 pesos; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Saypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes.

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números.

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quincedias—Y aun en muchos casos es nocivo porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pèrdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periodico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco à sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volùmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la sèrie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un ño se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Colicia	12
Pechos diversos	3
Homercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos à 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interès, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultremar* no sèrá ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡VIVA LA FEDERACION!

☞¡Ojo al aviso!☜

El Domingo á las dos de la tarde se han retenido cuatro caballos, en muy buen estado; el que sea su dueño pagando la mantencion y dando las señas de ellos, le serán entregados—En la calle del Parque n.° 134 daran razon. s4–3p

Consulado

DE SUECIA Y NORUEGA.

El despacho se ha mudado á la calle de Belgrano No. 32. jl 15 3p

AVISO.

Se venden unos terrenos contiguos, de propiedad particular, en el Departamento de Coronda, Provincia de Santa Fé, propios para estancias. El primero es de noventa y siete cuadras frente, y cinco leguas quince y media de fondo, y comprende la cañada del Carrisal: el otro es de treinta y una y media cuadras de frente, y dos leguas de fondo El encargado de la venta vive calle del Perú núm. 125½. jl15 3p

COCINERA CON CAMA

SE necesita una, sin familia, en la calle de la Catedral núm. 40.

COOK,

Wanted á cook, calle de la Catedral núm. 140. jl15 3a

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo. j20 3p.

BARATILLO.

En la tienda mercería, calle de Cangallo núm. 234 (Plaza Nueva) Se ven en.

Guantes cabretilla blancos para hombre, 15 ps. par, id. negros de id, para Sra. y hombre regular clase, 6 ps; manillas de lana muy finas, 3 pesos; peinetas de caré para tomar el pelo, 18 pesos; id de búfalo para lo mismo, 20 reales; id para rizos superior clase, 15 16 y 17 pesos par; abanicos de marfil pulidamente calados y de última moda, 55 á 80 pesos; id de coco finos, 20 á 35 pesos; suspensores finos, precios bajos; porta flores de marfil muy bonitos, 18 pesos; pulseras de azabache para luto de la mejor clase, vestidos para baile con guarniciones de gusto, 100 pesos, cintas de gasilla, 2 pesos y 20 reales vara; medias de lana blancas de la mejor clase, 10 y 12 pesos par; id negras de algodon buenas, 3 á 4 par; frasquitos tinta para marcar, betun que da al calzado lustre como el charol, lapiceras muy finas, bolsitas para el pañuelo, 5 pesos; estuches para escritorio muy lucidos, almanaques para lo mismo de nueva invencion, frascos estracto fino, 5 pesos; perfumería surtida, cubiertos de todas clases de construccion fuerte, canastas y carteras finas de pagita; frasquitos vacios de cristal con tapa de lo mismo, á precio bajo docena surtida, rapé brasilero de la mejor clase, 17 pesos libra y por mayor mucho mas barato, y porcion de otros artículos que se venderán á precios bajos. j13–10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Pedro J. Diaz, Martillero público de esta ciudad, avisa que ha repartido la circular que á continuacion se publica á objeto de establecer una asociacion con su casa de remate por acciones de 1,000 pesos, y como el mayor capital que se reuna hará que los resultados de este negocio sean mas ventajosos para todos los sócios, invita por este aviso á las personas que quieran suscribirse [aun las que no hayan recibido esquela] lo hagan en los 30 primeros dias de Julio para cerrar la suscripcion, pues ya cuenta con algunos suscriptores. Al mismo tiempo me será permitido prevenir que algunos Señores han dudado sobre la clase de responsabilidad que contraerian en esta asociacion por los negocios de la casa, y aunque considero bien esplicado este punto en la circular, en el párrafo que dice »No debiendo confundirse esta sociedad con la denominada anómala [ó anónima] girará bajo la inmediata responsabilidad de Pedro J. Diaz.» Esta será la firma que represente la casa, lo que quiere decir que será la única responsable en los negocios de ella y los sócios solo responden con el capital que cada uno haya puesto en la sociedad sin que se comprometan en este negocio lo que tengan en los particulares.

En la calle de Chacabuco num. 19 se recibe la subscripcion, se suplica á los Sres. que hubiesen recibido cartas, se tomen la molestia de remitir á dicha casa la contestacion sobre el particular pues ofrece inconvenientes y demoras el recogerlas por la dificultad de las horas cómodas para encontrarlos en sus casas sin interrumpir sus ocupaciones

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires.

Sr.

Muy Sr. mio:

Despues de sufrir en mis negocios dificultades que á fuerza de perseverancia me fué dado superar, volví á establecer mi casa de martillo auxiliado de un capital propio que sin embargo considero insuficiente. Para acrecentar este capital, y dar mayor impulso á mi negocio, me tomo la confianza de poner bajo sus auspicios el siguiente proyecto de asociacion. Al dirigirme á Vd. de preferencia, confio en sus benéficos sentimientos.

Bien que mi capital exceda de cien mil pesos, es sin embargo insignificante para la calidad del negocio; pues una casa de remate precisa en esa época de un capital fuerte para estar en actitud de hacer adelantos á fin de conseguir articulos á venta; por medio de estas anticipaciones el introductor asegura su cambio y realiza mas prontamente el resultado de sus ventas.

Mi pensamiento tiende á establecer una asociacion por acciones de mil pesos puede cada individuo tomar el número de estas que le convenga.

Este negocio ofrece al capital un doble empleo, tanto en réditos por el tiempo en que se adelantan los fondos á los consignatarios, como por la comision que dejan las ventas que proporcionan, las cuales excederàn como es de razon á lo anticipado.

Una asociacion de la naturaleza de la que propongo, proporcionará al comercio el medio de proveerse de fondos sin interposicion de tercera persona, con tal que presente efectos en garantia: escusado es advertir que los accionistas tendrán la preferencia.

No debiendo confundirse esta asociaciacion con la donominada anómala, girará bajo mi inmediata responsabilidad y con la firma de PEDRO J. DIAZ; debiendo considerarse meramente en el caracter de sociedad comanditaria, pido por mi cooperacion la tercera parte de las utilidades, y lo que me corresponda ademas por mis acciones del capital que introduciré.

Luego que considere suficiente el capital que haya resultado de la subscripcion, serán invitados los Señores Accionistas á una junta que proceda á la eleccion de una comision que tendrà por encargo reglamentar esta asociacion y sus trabajos serán sometidos nuevamente al exámen y aprobacion de los Señores Accionistas.

En vista de lo que espongo á la consideracion de Vd. si se hallase dispuesto á favorecerme con su confianza, se servirá expresar á continuacion el número de acciones por que gustare subscribirse, las que serán satisfechas en la forma y tiempo que designe la comision indicada arriba.

Soy de V. con toda consideracion y respeto muy obediente servidor,

Q. B. S. M.

Pedro J. Diaz.

(Calle de Chacabuco No. 19.)

☞URUUNDAY☜

Se ha recibido una partida de vigas de urunday de Corrientes, en el Depósito de maderas de Manuel Chueco, calle de Balcarce N.° 102, las que se venderán por mayor y menor á un precio acomodado. jl 27 8p.

Filosofia de Larroque

ACABA de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.° 84.

SE VENDE

Una Casa-quinta frente á los Corrales de la Recoleta, mirando hácia el camino que va para la Costa: su terreno de una cuadra de frente y otra de fondo, está cercado con pared de ladrillo por dos costados enteros, y á retazos en otro; y tiene arboleda de excelentes frutas, con un pozo de rica agua.

La casa tiene un año y cinco meses de construida desde los cimientos, todo á la moderna con la tiranteria de Urunday, y las puertas y ventanas de Viraró del Paraguay: á mas tiene un porton para la entrada de carruages, independiente de la casa.

El que se interese ocurra á D. Juan M. Bayá en la calle del Perú número 45. a28—6p.

Aviso.

D. Pedro Tosoa, tiene una carta que le interesa, en la calle del Perú No. 171. a25—3p.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Libreria de la Independencia—Calle de Representantes n.° 60.

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisologie de Phome 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opératiens 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moroau, traité practique des aconchemens 2 t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1 t; Cousia cours de Phistorie de la philosophie 3 t; Vilemain, cours de phistoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie générale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geograpie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homæpathiqne 1 t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Roche y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica I tomo.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geninne Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

T O R N O S

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Al comercio.

Habiendo concluido el término de la sociedad que existia entre los Sres. Eduardo Fabre y Romualdo Alais, por negocios de joyería, calle de Representantes núm. 29, se previene á todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa, se sirvan presentarlas al Sr. Alais, encargado de la liquidacion en esta.

Desde esta fecha el Sr R. Alais, seguirá en sociedad con su hermano D. Pedro Alais, la fábrica y venta de joyería en la misma casa, cuya sociedad domprenderá igualmente el negocio de saladero bajo la razon social de: *Alais y hermano.*

Buenos Aires, Agosto 9 de 1848. a23 8p

Libros en venta.

Se venden muchas y muy interesantes obras en Castellano, Ingles y Frances, cuya lista y precios se enseñará á quien se interese, ocurriendo al No. 66 calle de Balcarce, desde las dos de la tarde adelante, á cualquier hora hallarán con quien tratar. a23 5p

---

Nuevo Aviso.

EN 28,000 pesos se vende una casa que hoy vale 60000, propia para cuanto la busquen, con frente de veinte y tantas varas: fondo completo, toda cercada de pared formando esquina lo edificado á la calle de Talcahuano No. 147 y á la de Arenales, tiene 5 piezas, esquina y almacen correlativo de azotea, tiranteria de Urunday, sala, aposento, y cocina, pozo de valde de rica agua, tiene puerta de calle y muchas paredes hechas para trabajar cuanto quieran, como 100 árboles frutales de todas clases en ellos 3 naranjos dulces, un grande parral frutal y varias plantas de flores, cuya finca se vende por no poder abitarla el dueño á causa de tener un negocito en la calle de la Federacion No. 336 á donde pueden ocurrir para tratar por dicha casa. a4 10p.

SE HA EXTRAVIADO

Un caballo manchado obero, de la calle del Perú n.° 121, el que lo entregue en esta casa se le dará una gratificacion. a9 3p.

V I N O

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

QUINTERO O PEON, CASADOS

Para una quinta de estos alrededores, se necesita un quintero ó un peon, casados; se dará ocupacion al marido y á la muger, y lo mismo si tuviese algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 96; desde las 11 hasta las 2 de la tarde. a9—5p

---

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Aguado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

Quinta.

SE desea alquilar una quinta ó bien sean 4 ó 5 piezas buenas en una quinta en las inmediaciones de la ciudad, para un matrimonio extrangero.

La persona que pueda proporcionar una ú otra cosa, se servirá avisarlo en esta Imprenta. a19 fts

---

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Mesa de Villar.

Se vende una superior, en excelente condicion, con su correspondiente funda, guarda-tacos, tacos &a., completa. Su precio muy moderado. Ocúrrase á la Posada de Gatliff. Calle del 25 de Mayo No. 53. a14 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Serenos.

En la tarde 20 del corriente ha sido encontrado en la calle de Representantes, por el Sereno Juan F. Gonzales, un estuche fino con instrumentos de cirugía. El que se considere su dueño, puede ocurrir al que firma, que justificando su propiedad, le sera entregado. Agosto 21 de 1848.

Larrazabal.

---

50 $ De Gratificacion.

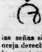

El Miercoles 16 del corriente á las 3 de la tarde, se disparó de la calle de Belgrano No. 232 un Caballo Obscuro de la marca del margen y las señas siguientes: orqueta de la oreja derecha, frente mora, poca cola, muy inquieto para andar y bastante mosqueador; se dará dicha gratificacion al que lo entregue ó dé noticia cierta de él en la misma casa de donde se disparó, ó en la Panaderia de los Remedios en San Jose de Flores.

A LOS SRES. PRECEPTORES
y padres de familia.

Se está imprimiendo y saldrá muy pronto por la imprenta de la *Gaceta Mercantil* una nueva edicion revisada, corregida y considerablemente aumentada del *Silabario Argentino* La acogida favorable que ha merecido siempre esta obra (aun sin las importantes mejoras que hoy tiene) hace esperar que los directores de establecimientos de educacion pública continúen dispensándole su patrocinio como hasta el presente

---

CALLE DEL PERU N.° 13½

AGENCIA DE LAS CASAS FERMIN DIDOT HERMANOS, BELIN-LEPRIUR Y MORIZOT DE *PARIS.*

Salustiano Puente y Carlos H. du Jongand, tienen el honor de poner en conocimiento del Público, que han sido nombrados Agentes en esta Ciudad de las casas arriba expresadas.

Bajo este carácter se ofrece á desempeñar todas aquellas comisiones concernientes á la clase de negocios de dichas casas, que despues se detallarán.

La Agencia podrá proporcionar no solamente las obras literarias de toda clase que se publican actualmente ó se publiquen en Paris, sino tambien las yá publicadas en Europa, en cualquier Idioma.

Tambien ofrecen por ahora un exelente surtido de libros yá recibidos, que podrán verse dentro de pocos dias, y ademas los catálogos de las que se harán venir.

Pondremos mas adelante en conocimiento del Público las condiciones, bajo las que, se desempeñarán las órdenes que nos sean confiadas, y esperamos que la exactitud y brevedad, como tambien los precios módicos, harán conocer todas las ventajas de este nuevo Establecimiento.

Buenos Aires, 21 de Agosto, 1848.

El abajo firmado como representante de las casas Fermin Didot Hermanos, y Belin. Sepriem y Morizot de Pasil, pone en conocimiento del Público que ha nombrado en esta fecha, agentes en esta, de las casas arriba espresadas, á los señores Salustiano Puente y C. H. du Longaud.

Buenos Ayres Agosto 19 de 1848.

Girard.

¡Vive la Confederation Argentine!
¡Mort au sauvages unitaires!

CALLE DEL PERU
N.° 13½

Agence des Maisons Firmin Didot Fréres, et Belin-Leprieur, et Morizot de Paris.

Salustiano Puente et Charles H. du Jongand ont l'honneur de faire part au Public qu'ils ont éte nommés agents en cette ville des maisons cidessus nommeés.

Sous ce caractére ils s'offrent á se charger de toutes commissions en rapport avec le genre de négoce de ces maisons; et que nous détaillerons dans la suite.

L'agence pourra proportionner non seulement les ouvrages de littérature de toute sorte qui se publient actuellement á Paris ou se publieront, mais encore ceux déja publiés en Europe dans toutes les langues.

Elle offre egalement pour le présent un excellent assortiment de livres déja reçus e que l'on pourra voir dans quelques jours; en outre les catalogues de ceux qu'elle fera venir.

Nous metterons sous peu devant le public les conditions sous lesquelles nous nous chargeons de remplir les ordres qui nous seront confiés, et nous esperons que l'exactitude, la promptitude et la modicité des prix feront apprécier touts les avantages qu'offre ce nouvel établissement.

Le soussigué comme représéntant des maisons Firmin Didot Fréres, et Belin Leprieur et Morizot de Paris, fait part au Public qu'il vient de nommer agent des maisons ci-dessus nommeés á Messieurs Salustiano Puente et Charles H. du Jongand.

GIRARD.

Buenos Ayres, Aout 16, 1848.

Aviso interesante

A los Capitanes de buques.

CARNE LENGUAS &a. &a.,

Conservadas en lata.

El infrascripto tiene en venta á precios muy acomodados, un surtido de los artículos arriba expresados, de superior calidad, todos preparados en esta Ciudad Se ha logrado para ellos una venta extensa entre muchas familias y otras personas que los declaran ser excelentes. Por una pecuiaridad en el modo de conservarlas, la carne retiene toda su primitiva frescura, lo que no sucede con la misma clese de artículo preparado en Inglaterra, no pierde nada de su sabor; las lenguas adquieren un gusto delicioso. Puesto que están puestas para el uso momentáneo y hacen un plato exelente, en atencion á la expedicion y economia, ningun capitan de buque debe proseguir un viaje sin ser provisto de un surtido de comida tan provechosa y delicada.

En el almacen de provisiones de todas clases; de Diego A. Newnham; calle del 25 de Mayo No. 66; al lado del Templo Ingles. a21 10p.

Ejes de lanza.

SE ha recibido una partida de ejes de lanza del Tucuman, en el corralon de maderas calle de Balcarce No. 110, que se venderán á un precio acomodado. a23 6p.

H A R I N A

Norte Americana en depósito.

HAY dos partidas recien desembarcadas en depósito, é introducidas por la Fragata americana Bazaar y Bergantin Meta, ambas llegadas últimamente de los Estados Unidos. La harina es fresca y de superior calidad, y se vende para extraccion á precios equitativos; ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca, Reconquista 69. a23 15c.

Aviso Cuyano.

Ponchos de vicuña de pura lana fleco de seda, cemilla escojida de pura alfalfa, cemilla de cebolla nueva, se garante su calidad, á 15 pesos libra, alumbre de Calingasta, y varios frutos de la cosecha de este año; se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad N. 108. a1 6p

---

Semilla de Cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14. a11 3p

---

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Aviso.

RUDIMENTOS del idioma ingles ó introduccion al estudio de la gramática inglesa para el uso de los principiantes: se vende en la calle de Cangallo No. 89½ precio 5 pesos a16 5p

---

AVISO AL PUBLICO.

Se alquila ó se contrata la casa quinta, sita en la Plazuela de la Recoleta; de la propiedad de Da. Mariana Narvaja, cuya posecion tiene toda la comodidad en su edificio para una familia, y en la quinta produciones ventajosas. El que se interese en ella puede ocurrir á la Calle del Parque N.° 32, que es donde vive su dueña con quien podrán tratar.

QUINTA

De provecho y recreo.

Se vende una, situada en la calle real de Flores, (camino General Quiroga) frente á la esquina conocida por del Caballito, como doce cuadras antes de llegar al pueblo de Flores; su edificio bastante sólido y en buen estado, aparente para negocio y familia, consta de esquina y trastienda, con 5 piezas mas, y un granero de 12 varas de largo y 6 de ancho, cocina, pozo de balde y demas oficinas; todo en terreno de algo mas de una cuadra cuadrada, haciendo frente á tres calles; para tratar ocúrrase á toda del dia, calle del Buen Orden núm. 224. a18—6p

---

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198. a14 1mp

---

Aviso.

Se venden los muebles de harinería y panadería calle de Federacion No. 375; la persona que guste comprarlos encontrará con quien tratar á toda hora del dia en dicha casa. a19 3p

---

OJO AL AVISO

En la calle de la Piedad No. 302 se vende una máquina de lotería mesas y bancos; tambien se alquilan dos piezas hombres solos en una casa decente para tratar ocurran dicha casa. a16 3p

---

AVISO INTERESANTE.

Está á venta la hermosa casa calle del Buen Orden No. 146 de la plaza de Monserat una cuadra para la de la Concepcion; es propia para negocio y familia por su local y comodidad pues está compuesta de seis piezas grandes y dos hermosos patios con esquina trastienda y todas las demas oficinas necesarias. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa donde vive su dueña. a16 3p

---

Aviso.

Se ofrese una persona capaz para hacerse cargo de cualesquier establecimiento, de campo, dará recomendaciones de su conducta y capacidad; el que lo necesite puede dejar el número de su casa ó su nombre en esta imprenta. a16 6p

---

UNA CARTERA.

El que haya perdido alguna, con papel moneda corriente ocurra á la calle de la Independencia No. 271, frente á los ejersicios, que dando las señas y justificando ser suya le será entregada. 3p

---

Interesante

Se vende un terreno de chacra, situado entre san Isidro y san Fernando de Buena Vista, compuesta de setenta y ocho varas de frente al camino principal y una legua de fondo; en el mismo se halla una quinta cercada con cuarenta naranjos frutales, un limon, doce higueras, y otros árboles; puede ocurrirse á la calle de la Federacion No. 265 donde se hallará con quien tratar.

Se ALQUILA,

Un almacen espacioso de 60 varas de largo, seco, con piso nuevo de baldoza y piedra, situado en una calle central del comercio, Catedral N. 130; el que se interese, puede ocurrir á la misma casa, ó al núm. 69 calle de la Reconquista a7 3s

---

A V I S O

á los Herreros y Carpinteros.

Carbon de fragua del mejor que hay en el pais se halla en venta en el corralon calle de la Reconquista frente al No. 148. Tambien se encuentra una partida pino de Russia de todas dimenciones, á los precios mas baratos que en cualquier otra parte.

Interesante.

Se vende una estancia al Norte, partido de san Pedro, distantes cuatro leguas de la costa del Paraná, con excelentes campos, que tienen de largo cuatro leguas, y están divididos en el medio por un arryo de los mejores de la provincia, de modo que pueden tenerse dos establecimientos separados, tiene dos rodeos de ganado, dos majadas, lleguadas, cavallada, corrales, buenas casas, y demas útiles necesariosá un establecimiento bien atendido, por otros pormenores, y para tratar puede ocurrirse á la calle de la Catedral No. 97 por la mañana hasta las once y á la tarde de las tres á las seis a4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

En cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores, ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que serán destinados á tambores ó trompas, los que se encuentren por las calles, y demas lugares públicos, jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie; del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperias &a.; y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion—

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Moreno.

NORTH AMERICAN CANE
CHAIRS.

JUST received, a few dozens of very durable, easy, and low priced, North American Cane Seat Chairs. The only lot in the marhet of this class. For Sale in the upholstery Store of Wm. & P. Inglis calle de Potosí N. 49. a3 15p

---

SILLAS NORTE-AMERICANAS

De asiento de esterilla.

SE acaban de recibir unas pocas docenas muy fuertes y cómodas, las únicas de su clase que se hallan en esta plaza. Se venden á un precio moderado en la tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí N. 49. a3 15p

---

Se venden

240 bueyes, en el Almacen calle de Maypú No. 14 darán razon.

Aviso interesante

A los que deseen tener un buen establecimiento de negocio.

Se vende ó se alquila una casa quinta con seis piezas y un almacen como para depósito de sal ó cueros, con un porton á la calle como para entrar carretas, y un gran patio cercado de pared. En la calle larga de Barracas, una cuadra antes del Rio, se necesita de un quintero para el mismo establecimiento, que tenga buenas recomendaciones, se le harán buenas propuestas: para tratar se verán con su dueño calle de las Artes No. 178. a2 1mp.

Atahona.

Se desea comprar un asiento como para llevar á la campaña, sea con todos útiles ó sin ellos; en la calle de Belgrano No. 93 darán razon. a14 6p.

Un Argentino

PADRE DE FAMILIA.

Reducido al estremo de la desgracia, por hallarse postrado en una cama, vá para dos años, despues de treinta y tres de insensantes padecimientos, desauciado de los médicos por dos grandes eneurismas causadas por una herida recibida en su edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos, y sin el mas pequeño recurso de que disponer; implora la proteccion de sus semejantes. Calle de los Estados Unidos No. 34 a14 3c.

Notice.

The subscriber has just received the following articles of excellent quality and at moderate prices

Scotch, English and East India Pale Ale
London Brown Stout
Cognac and Hollands
Old Port and Sherry
English and Fronch Pickles
Preserved Salmon and Oysters
French Capers add Anchovies
Green and Black Tea
Currants and Raisins

N B. A few salt tongues cured in a superior manner and salt beef.

JOHN BLUES.

No. 10 Calle de Cangallo,
» 48 Calle 25 de Mayo. a7 3c

SANGUIJUELAS.

Hanburguesas y españolas.

Se ha recibido una buena partida de las dos clases muy superiores, y se venden por cajas y menudeo á precios sumamente módicos en la la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista números 137 y 139, en frente de Sto. Domingo. jl25 1mp.

Una madre de familia

Creeria faltar á los deberes que le impone la gratitud, sino manifestase públicamente por la prensa su agradecimiento á D. Luis Guien por haber conseguido, despues de haber perdido varios hijos por el mal de los siete dias salvar al último, haciendo uso del bálsamo resinoso que vende este profesor, como preservativo, en su botica, calle de la Victoria, No. 222; lo que me apresuro á poner en el conocimiento del público, por ser de una utilidad general.

Carolina Amistoy.

jl31-1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida

100 pesos de gratificacion.

EL Viernes 25 del corriente, se han perdido de las cuatro esquinas del Socorro cuatro caballos herrados, un malacara que tiene dos pintas blancas sobre los ojos, un saino con nube en un ojo, un malacara cola corta, y un rocillo; el que los lleve ó de noticia de ellos en la calle de la Federacion almacen del Sr. Quintana ó en la esquina que hace cruz con el Socorro recibirá los 100 ps. a 25

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarles iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo

m30—1m

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm, sera atendida en el acto.

Iteresante.

LA persona que precise galleta, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 185, que hallará con quien tratar, por arrobas. jl20 6p

---

NORTH AMERICAN
CHAIRS.

Just received, an assortment of excellent North American wood seat chairs. For sale, at very low prices in the upholstery store of Wm. & P Inglis calle de Potosí No. 49

jl25 1mp.

SILLAS NORTE.
AMERICANAS.

Acaba de recibirse un exelente surtido de sillas asiento de madera norte americanas y se venden a precio muy moderado en la tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosi No. 49

SE OFRECE.

Un jóven de 12 á 13 años de edad, para almacen ó tienda. La persona que se interese ocúrra á la calle de Cangallo pasado el No. 360

jl25 3p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita un jóven para una pulperia de campaña; el que se interese ocúrra á la calle de Libertad No. 8 que encontrará con quien tratar.

jl25 3p.

Botica Alemana.

En la calle de la Catedral No. 30, frente mismo a la Iglesia de la Catedral.

Habiendo recibido recien de Europa un fresco surtido de drogas, y tambien un riquísimo surtido de perfumerias que se venden á precios muy acomodados.

Aceites de jasmin, de rosa y azar; estractos de jasmin, violeta, reseda; jabones, agua de Berlin, id. de Colonia de la clase mas superior, polvos para dientes de todas clases; tambien una composicion nuevamente inventada en Alemania, para emplomar las muelas, y una infinidad de otros articulos

jl26 1mp.

SE DESEAN ALQUILAR.

Dos ó mas piezas como para escritorio que no distan mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que las tuviera puede ocurrir á la tienda del Sr. Cueto, calle de Representantes No. 6 jl25 6p.

AVISO.

En el almacen calle de la Piedad No. 130, se ha recibido un rico papel para empapelar, de muy buenos gustos, como tambien paisages. Tambien se encuentran entre otras cosas, ricos generos de seda de colores y negros.

jl276p.

A REDITOS.

Se dá la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca en esta ciudad, libre de todo gravámen: ocúrrase a la oficina de D. Teodoro Montaño Tambien se admitirá en garantía fondos públicos. jl5 3p

---

M U C A M A.

SE necesita una buena, con cama, que sea sola y que tenga quien responda por su comportacion: bien sea blanca ó de color. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque N. 155.

jl30 6p

Venta de una casa.

En la calle del Parque y Plaza de mismo nombre señalada con el No. 308 edificada en medio cuarto de tierra tres habitaciones, pozo, y demas oficinas, todo en buen estado, patio, segundo patio, y huerta con árboles frutales: la casa es edificada adentro por lo que permite se edifique a la calle sin perjudicar lo edificado; se dará en un precio comodo puede verse, y tratar de las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde, su dueño vive al lado No. 306 jl17 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, mediante convenio de los interesados aprobado por su señoría, se saca á remate en los dias 4 5 y 6 del entrante mes de Septiembre, la casa calle de la Universidad frente al No. 207, con terreno de nueve y tres cuartas varas de frente al Oeste y cuarenta de fondo al Este, valuada en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 28 de 1848.

Cabral.

a29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Francisco Cámara, y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montesdeoca.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Una casa sita en la calle de la Catedral No. 222, á la testamentaria del finado D. Agustin Cattañaga; para tratar de su venta se puede ocurrir á la casa, del albasea facultado para venderla D. Mariano Cega, vive en la calle de la Federacion No 246.

a23—3c.

The undersigned as representative of the Houses of Fermin Didot Brothers, and Belin, Lepriem &. Morizot of Paris, informs the Public, that he has named agents of the above mentioned House Messrs. Salustiano Puente and Charles H. du Jongand.

Girard.

Buenos Ayres August 19, 1848.

Calle del Perú No. 13½.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casas para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, serán comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último se señala al pan que se elabore desde el 1.º del presente hasta el 15 del mismo. DIEZ ONZAS al pan de buena calidad de *toda clase, incluso el con grasa* y VEINTE el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan, que reciba este artículo y lo espenda al público sin la competente marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á dispocion de quien corresde para que sea destinado á las tropas de línea, ó se le aplique el castigo que determinan las dispocisiones vigentes.

El elavorador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro del tercero dia las multas en que incurriere sufrirá tantos dias de arresto cuantos pesos importa dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley. Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas dispocisiones de Policía. El Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. Clotadio Teuli. Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1848.

Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Charcas No 127 hay un jóven de 14 años de edad extrangero, y busca acomodo para almacen por menor; dará garantias de su conducta. A cualquier hora del dia hallaran con quien tratar.

s2 3p

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 1.ª }

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla a dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde será gratificada generosamente. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

Màquina de vapor.

HAY una en venta que acaba de llegar de Inglaterra con todas las piezas correspondientes y ladrillos para fogon. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 13 casa de

Barber y Orr.

NUEVO AVISO.

CALLE de Reconquista No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas partisulares; hace esteras, cose alfombras y compone sofaes. Las personas que lo honrren con su confianza serán servidas á precios mas cómodos que en tapiceria.

s2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO entregado á los Sres. Nasch, Wilson y Ca., varios pagarés importantes, ciento trece mil ps. moneda corriente, en resultas de liquidacion de cuentas de dicha casa con la testamentaria de mi finado esposo D. José Fairfield cuyos derechos represento como su heredera; y faltando que arreglar aun un punto integrante de la expresada liquidacion; hago presente al comercio ó a quien pueda descontar aquellos pagarés que no los satisfaré á su vencimiento entretanto no quede allanada la dificultad que existe sobre la referida liquidacion: estando pronta á sostener mis derechos ante los Tribunales competentes, quienes decidiran á su tiempo, si son justas ó no mis excepciones. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Rafaela M. de Fairfield.

s2 3p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir a la oficina del Escribano Conde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EL escritorio de D. Tomas Armestrong se ha mudado á la calle del Perú No. 15.

s2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Lotería pùblica

NOCTURNA.

La que se habia suspendido en la calle de Suipacha No. 56, por tener que hacer algunas refacciones en la casa, se vuelve á continuar, y se abre el dia 2 de Septiembre con el fondo extraordinario que se habia establecido; como asimismo los Lunes se jugara el fondo semanal entablado en dicha casa.

a29 3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Temple, con veinte varas de frente al Norte, con naranjos y otros árboles frutales, su número es 220: en la misma casa hallarán con quien tratar.

a29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso al Comercio.

La Sociedad que giraba en esta plaza del negocio de tienda, bajo la firma de Cabeda y Esperon, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, y siguiendo en adelante bajo la sola responsabilidad de Esperon: quedando al cargo de éste el arreglo de cuentas pendientes en la plaza, durante la sociedad que ha habido.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848.

José Cabeda.

Eustaquio Esperon.

a29 15p

Se vende

LA casa del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvanera de la Encarnacion, Cuartel 50, calle de Cangallo, tiene 7 piezas, es de teja y en buen estado, tiene una cuadra de terreno y algunos arboles frutales; la persona que se interese puede ocurrir á la escribania de Conde, que allí encontrará con quien tratar.

a 31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Pedro, D. Domingo, Da. Maria, Da. Agustina y Da. Francisca Castillo, para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, se apersonen en la oficina de mi cargo, a fin de ser notificados de providencias expedidas por Su Señoria, en el asunto que siguen con la testamentaria de D. Marcos Gandara, por cobro de pesos metálicos y otras especies; bajo apercibimiento de que si no comparecen den 10 de dicho término, se resolverá la causa en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1848.

Mariano Cabral.

a31 3p — Escribano Público.

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 a 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se dan 100 $ de

GRATIFICACION.

AL que de noticia del paradero de un niño de edad de 10 años, es morenito, picado de biruelas, chaqueton azul, de chiripá, gorra de paño á cuadros; se llama Juan Francisco Cabrera. Se perdió el Miercoles 23 del corriente, del Partido de San Isidro, en la Plaza Nueva No. 85 darán razon del padre.

a29—3.p

Aviso al Pùblico.

Los que subscriben autorizados por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, para entregar a sus dueños las especies que tenian empeñadas en poder de Da. Angela Diverio, viuda de D. Juan Braco, ponen por medio de este aviso en conocimiento de los que sean interesados, que desde el 4 del entrante mes de Septiembre se dará principio á la entrega por las mañanas de ocho á diez del dia, y á las tardes de cuatro á seis, en la calle de la Esmeralda No. 75.

Buenaventura Gascon—M. Joaquin de la Cuesta.

a29 3p

A los herreros.

Carbon de fragua del que nadie tiene por su clase superior, único en el país. Se encuentra en el corralon calle de Reconquista frente al No. 148.

a27—6p.

A los Sres. Médicos.

y Cirujanos.

Se acaba de recibir una pequeña partida de instrumentos de cirugia, de una superior fabrica inglesa. Calle de la Piedad No. 59.

a27—3c.

Se alquila.

Una casa quinta con mucha comodidad, con frente a la calle de Cuyo, y fondo á la de Montevideo, en la quinta que hace cruz con la iglesia de la Piedad encontraran con quien tratar.

a27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el que firma avisa al público que desde esta fecha quedan suprimidos los nombres de las Calles de la Catedral, Universidad, Potosí, 25 de Mayo, y Plaza del Restaurador Rosas, sostituyéndose aquellos con los siguientes—

La Calle de la Catedral se denominará—*Calle de San Martin*—

La Calle de la Universidad—*Calle de Santa Rosa*—

La Calle de Potosí—*Calle de Santa Clara*, con advertencia que el nuevo nombre de Santa Clara solo alcanzará hasta la Calle del Buen Orden, pues desde las cuatro esquinas de esta, continuará denominandose de Potosí—

La Calle del 25 de Mayo—solo será conocida en adelante con el nombre de *Calle de Mayo*—

Y la Plaza del *Restaurador Rosas* será denominada en adelante *Plaza del General San Martin*—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848—

Juan Moreno —

Gefe interino de Policía—

NOTA—Por un nuevo aviso se instruirá al público de la alusion que á más de los nuevos nombres de las Calles y Plaza mencionada, tendrán las inscripciones de las tablillas que se coloquen—

Moreno.

AVISO.

Juan Walker tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de todas clases de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de la Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848.

jl17 3c

EN 28,000 pesos

Se vende una casa propia para cuanto la busquen con frente de veinte y tantas varas, fondo completo toda cercada de pared, calle de Talcahuano No 147 formando esquina á la de Arenales tiene 5 piezas tres de asotea y 2 de teja 2 de las tres primeras con tiranteria de Urunday, pozo de balde de rica agua, con puerta de calle y como 100 arboles frutales de todas clases etre ellos 3 narangos dulces, con parral grande frutal, cuya finca se vende por no poder habitarla el dueño á causa de tener este un negocito en la calle de la Federacion No 336 a donde pueden ocurrir para tratar por ella.

jl17 5p.

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.

Montevideo, June 31st 1848.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia,

ALUMBRADO.

Habiendo concluido el contrato para el alumbrado público, á virtud de resolucion del Superior Gobierno, se saca á remate; las personas que gusten hacer propuestas, serán esperadas hasta el 5 del próximo Septiembre, á cuyo efecto pueden ocurrir á este Departamento para imponerse de las condiciones, pues estas se estipularán antes de aprobadas las propuestas, y no despues como se ha hecho hasta el presente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.

Moreno.

Aviso

A LOS HORNEROS.

EN un establecimiento de campo á distancia de pocas leguas de esta Ciudad, se desea contratar con algunos Vascos ó qualquier otro inteligente en este trabajo á hacer una cantidad de ladrillo, proporcionando á los trabajadores la mantencion y todos los útiles para trabajar que hay en el establecimiento. Para tratar ocúrrase al No. 128 calle de la Catedral.

a25—tfs.

AVISO

EN la calle de Belgrano frente al No. 195, se alquilan dos piezas para hombres solos, con toda clase de asistencia ó sin ella.

a25 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía,

A los Maestros Pintores.

Necesitandose pintar de nuevo las tablillas que determinan los nombres de varias calles, se invita a los pintores que deseen encargarse de este trabajo, á cuyo efecto se les esperará hasta el 28 del presente, para oir sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.

Moreno.

Se vende.

UNA casa calle de Cuyo de la Plaza Nueva 14 cuadras para el campo al empezar la siguiente, en la acera del Sud la primer puerta de vanderola que se encuentra; ó de la Iglesia de Balvanera dos cuadras á la espalda, tiene 17 y media varas de frente, y 70 de fondo, seis hermosas piezas de azotea y otras comodidades; en ella vive el dueño.

a25 3p.

Sanguijuelas

Hamburguesas a 6 pesos, y españolas á 3 pesos una, y se aplican a lo mismo, son de las mas grandes que se pueden hallar. En casa del que suscribe profesor de flebotomia, calle de la Piedad, de San Miguel cuadra se media para el rio, en la Barberia Española-Americana, donde se veran las muestras de sangrador No. 162

Tomas Antonio Fragas.

a5 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar.

m11 3p.

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana.

jl14 3c

Se vende

Una casa en la Villa de Lujan situada al costado de la Iglesia, con veinte y cuatro y media varas de frente y cincuenta y cuatro de fondo, formando esquina á la plaza y al puente. Tiene diez viviendas de azotea, las seis con tirantes de urunday, y las cuatro restantes con palmas, tres ventanas de reja, buenas puertas, y un gran porton en el costado que mira al puente, para entrar caballos y carruajes; su localidad y su estencion lo hacen recomendable para toda clase de negocio y para avitarla Quien se interese por ella ocúrra á la calle de la Universidad No. 111

jl27—3p

---

500 ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata, con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco num. 14.

jl18- 3ª

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien algun conocimiento de la teneduria de libros. Dará buenos informes de su conducta: ocúrrase calle de la Victoria No. 146.

jl 17 6p

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.

jl12 6ª

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207.

jl11 3p

AVISO.

Se ofrese una ama de leche, ya sea para criar en su propia casa ó en la del interesado ocúrrase á la calle de la Libertad No. 112

3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

OJO AL AVISO.

Se vende en la calle de Federacion No. 220 un almacen de comestibles y ferretería con poco principal y una comodidad muy extensa, ya para emprender negocio, y el alquiler muy módico y bastante acreditado: su dueño la vende por tener que hacer un viaje para la campaña; á todas horas encontrarán con quien tratar.

jl 76p.

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramatica. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S B.

m31–6p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan a precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

SE VENDE.

EL acreditado almacen calle de la Piedad No. 262, de San Miguel una cuadra para el campo, formando esquina á las calles de las Artes y Piedad: la casa por su local y gran comodidad es aparente aunque sea para un gran negocio. Allí mismo darán razon del alquiler y de la venta de las existencias de dicho almacen.

jl28 3p

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir. 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rondelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.

jl 28 tfs.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.

jl5-3p.

SE VENDE

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía

jl5-6

SE VENDE.

Un sitio en la calle de Chile al lado de la Barraca del Sr. Leicica, con 7 y media varas de frente y 28 de fondo; el que se interese ocúrra á la calle de Santa Fé No. 8 darán razon.

jl28—6p

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

QUINTA

A la orilla de la Ciudad.

Calle de Méjico frente al hueco de la yegua, la quinta que tiene porton de fierro; necesita de un hombre de trabajo que lo entienda con perfeccion, ó se dará en arrendamiento si á su dueño le conviene.

j27 10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Sr. D. Ramon Carulla y Torres, ha sido examinado y aprobado en las facultades de medicina y cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Julio 25 de 1848.

Perez.

SE HAN PERDIDO.

Dos caballos blancos rabones, con a crin larga estan gordos y son coscheros. El que los entiege en la calle de la Esmeralda No. 77 se le dará una gratificacion.

jl2 3p.

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á quien.

COMBENGA.

En la calle de Cuyo No. 280, hay una señora que desea conchavarse para todo servicio, ya sea para cuidar enfermas, hombres solos &c. Tiene quien responda por su conducta: es sin familia; el que se interese ocúrra al número indicado que vive la interesada.

a29—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se sita llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de D. Miguel Sanchez de Zeliz, para que el dia 7 del entrante Septiembre, se presente á su Juzgado por la oficina del infrascripto, a las once en punto de la mañana, con los documentos que justifiquen sus derechos: y en la inteligencia que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 31 de 1848.

Agrelo

a29—3p.

BARATILLO

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS

Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte; bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos corte; coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gusto 6 y 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados a imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles finos grandes 12 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados a 47 ps. vara; pruuelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha a 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán a precios muy cómodos

1 mp.

---

100 $ de gratificacion

El Jueves 31 del mes pasado, como á las nueve de la mañana, se ha desaparecido de la puerta de la casa n.º calle del Cerrito, un caballo petizo color oscuro, herrado de las cuatro patas, ensillado con un recado nuevo de cuatro bastos y carona arribeña; pellon de hilo de poco uso, sobre-puesto de zuela, estribos de asta, carona de vaca negra, freno con copas grandes de plata y tres chicas de lo mismo, riendas, fiador y maneas trenzadas con argollas de composicion; lleva tambien maneador y manea de lonja, argollas de composicion. La cincha es nueva y ancha. El que lo traiga ó de noticias ciertas de dicho caballo ó de las prendas que llevaba recibirá dicha gratificacion en la Barraca de Potosi; calle de Potosi.

a31-3p.

Dinero prestado.

Se avisa á los dueños de prendas empeñadas en la calle de Cuyo No. 52, las vengan á sacar antes de cumplirse un año de su empeño; porque de no hacerlo serán dichas prendas vendidas, sin dar lugar á reclamacion ninguna.

a31 15p.

Cocinero

Se necesita uno que sea inteligente en el ramo. Ocurrase á la calle de Santa Clara No. 173.

a31 10p.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154, tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

a31 3p.

Aviso.

Se vende una casita en 11,000 pesos moneda corriente, en la calle de Balcarce número 235. En la misma calle número 271 encontrarán con quien tratar.

a28—5p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—